Gobernación del CAUCA

AVISO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. DC-SGSC-SASI-001-2026

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

OBJETO:

" EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A ENTREGAR A TITULO DE COMPRAVENTA VEHICULO ESPECIALIZADO PARA LA RECOLECCIÓN Y ANALISIS DE EMP Y EF QUE FACILITE LA JUDICIALIZACIÓN DE DELITOS POR PARTE DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL CAUCA, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL-MEPOY Y FISCALIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

DATOS ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN.
Dirección:	Calle 4 Carrera 7 Esquina, Popayán
Mail	sgobierno@cauca.gov.co
Tel/Fax:	0928 320352

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección a utilizar, a aplicar será la selección abreviada mediante subasta inversa electrónica, lo anterior de conformidad con el literal d) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

TRATADOS INTERNACIONALES Y ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo señalado en el Manual para el Manejo de Tratados de Libre Comercio expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación **se encuentra cobijada** por los tratados internacionales o Acuerdos de Libre Comercio de TRIANGULO NORTE Y LA CAN. Por la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso de selección no hay lugar a

precalificación.

PRESUPUESTO OFICIAL / DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado del presente proceso es de **OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE. ($830.125.562,5)** IVA incluido y demás tributos que haya lugar.

CDP	VALOR
5635 del 25 de agosto de 2026	$830.251.125

PLAZO

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el veintiséis (26) de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCION

CONCEPTO	FECHA	LUGAR
Publicación de: - Aviso de convocatoria pública - Documentos y estudios previos. -Proyecto pliego de condiciones, pararecibo de observaciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	Según fecha y hora establecida enla plataforma Secop II	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Respuesta a las observaciones al pre-pliego	Según fecha y hora establecida enla plataforma Secop II	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Resolución por la cual se da apertura delproceso de Selección abreviada	Según fecha y hora establecida enla plataforma Secop II	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Publicación de Pliego de Condicionesdefinitivo y consulta de los mismos	Según fecha y hora establecida enla plataforma Secop II	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Plazo máximo para expedición de adendas	Según fecha y hora establecida en la plataforma Secop II	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Cierre del proceso / apertura en actopúblico de las propuestas (Sobre No. 1 y 2).	Según fecha y hora establecida enla plataforma Secop II	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera).	Según fecha y hora establecida enla plataforma Secop II	Comité Evaluador
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes. Tres (3) días hábiles. Término para presentar observaciones al informe de evaluación y para subsanar.	Según fecha y hora establecida enla plataforma Secop II	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Publicación informe definitivo	Según fecha y hora establecida enla plataforma Secop II	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Audiencia de subasta inversa	Según fecha y hora establecida enla	DEPARTAMENTO DEL CAUCA -

adjudicación.	plataforma Secop II	OFICINA ASESORA JURIDICA.
Suscripción del Contrato	Según fecha y hora establecida enla plataforma Secop II	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Cumplimiento requisitos de ejecución delContrato.	Según fecha y hora establecida enla plataforma Secop II	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones, con sus respectivos estudios técnicos podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II, www.contratos.gov.co y en la sede de la SECRETARÍA DE GOBIERNO, Calle 4 Carrera 7 Esquina, Popayán, en la ciudad de Popayán (Cauca).

CONVOCATORIA VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente proceso de Contratación. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante este proceso.

En consecuencia, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE GOBIERNO convoca a la ciudadanía a conformar la veeduría ciudadana para realizar el control social de este proceso de contratación.

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La fecha límite para presentar las propuestas se encuentra determinada en el cronograma establecido en la Plataforma Secop II, salvo que se modifiquen las fechas del proceso de selección. La propuesta se presentará en el SECOP II siguiendo para el efecto los requerimientos de dicha plataforma.

ENUMERACION BREVE DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los proponentes deben cumplir en síntesis las siguientes condiciones:

1. Estar inscrito ante una Cámara de Comercio como persona natural o jurídica que tenga dentro de su objeto las actividades a ejecutar y su duración sea igual o superior a la ejecución del contrato y un año más.
2. No estar inhabilitado de conformidad con la constitución y la ley.
3. Estar inscrito en el RUP.
4. Acreditar los siguientes índices financieros:
 a) Índice Liquidez: mayor o igual 1,3

b) Índice de endeudamiento: menor o igual a 0,65 o 65%
c) Razón de cobertura de intereses mayor o igual a Mayor o igual al 3,0 o INDETERMINADO
d) Capital de trabajo y el índice sugerido: mayor o igual al 40% del presupuesto oficial.
e) Rentabilidad del Activo: MAYOR O IGUAL A 0,03 o 3%.
f) Rentabilidad del Patrimonio: MAYOR O IGUAL A 0,05 o 5%.

5. El proponente deberá acreditar experiencia general en la ejecución de mínimo DOS (2) contratos ejecutados y terminados, cada uno clasificado con el siguiente código 25101503 del Clasificador de Bienes y Servicios, cuya sumatoria de valores ejecutados (expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato) sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos del año 2026). Lo anterior se acreditará con la información que conste en el RUP de los proponentes, el cual se debe encontrar en firme.

 En caso de consorcio o unión temporal cualquiera de los integrantes puede acreditar dicho requisito.

6. El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de mínimo dos (02) contratos ejecutados y terminados, donde el objeto o actividades se encuentren relacionadas con el objeto a contratar, es decir cuyo alcance haya contemplado la entrega de vehículos especializado. Cuya sumatoria de valores ejecutados (expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato), debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación expresado en salarios mínimos del año 2026.

 En caso de consorcio o unión temporal cualquiera de los integrantes puede acreditar dicho requisito.

 Para tal efecto el proponente deberá allegar copias de las certificaciones y/o actas de liquidación y/o recibido a satisfacción de los contratos ejecutados expedidos por las entidades contratantes en las cuales se haga referencia al número del contrato, objeto del mismo, cuantía ejecutada, el cumplimiento y la fecha de finalización.

 No se tendrá en cuenta la experiencia de ejecuciones subcontratadas o en ejecución.

 Para el caso en que la experiencia que se pretende acreditar haya sido obtenida como integrante de un consorcio o unión temporal, para la ponderación del miembro que la acredita se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los miembros.

 En el caso de los contratos celebrados con entidades privadas, los ingresos del mismo deben haber sido debidamente facturado y/o declarados en la respectiva declaración de renta, situación que se acreditara con las copias de las facturas (en el caso de quienes estén obligados a facturar), o del

anexo a la declaración de renta firmado por el contador público en el caso de los no obligados a facturar.

7. DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE LA MARCA: La marca del chasis que se oferte deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínimo de 20 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente debe adjuntar documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.

 Nota 1: El presente requisito establecido en la ficha técnica fue establecido por el Organismo de Seguridad – Seccional de Fiscalía Cauca, quien será el usuario final del vehículo especializado adquirido mediante el presente proceso. (Ver anexo Correo electrónico).